



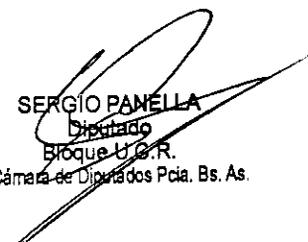
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la disertación a cargo del Profesor Marcelo CALVO sobre ***"Integración social de las personas con discapacidad"*** a realizarse el día 3 de diciembre de 2013, en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 53 Nro. 671 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.-

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto invitar al Poder Ejecutivo Provincial a declarar de interés provincial la disertación a cargo del Profesor Marcelo CALVO sobre **"Integración social de las personas con discapacidad"** a realizarse el día 3 de diciembre de 2013, en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 53 Nro. 671 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.-

La disertación reseñada se enmarca dentro de las actividades en conmemoración del "Día Internacional de la Discapacidad" proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es organizada por la Comisión de Capacidades Diferentes de este honorable cuerpo legislativo.

Cabe destacar, que el profesor Marcelo CALVO es ex director de la Biblioteca Braille, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, remarcar que el profesor Calvo realiza un permanente trabajo en favor de la inserción social de los discapacitados, recorriendo distintos puntos del interior de la provincia ofreciendo charlas sobre la integración social de las personas con discapacidad, dirigidas a padres, alumnos y público en general, en establecimientos educativos y bibliotecas populares entre otros.

La Biblioteca Braille de La Plata es la única de la provincia de Buenos Aires que presta y codifica volúmenes para no videntes; cuenta con 4000 títulos que ocupan 7000 volúmenes; fue creada en 1950 sobre la base de la ley 5113, que especifica que el personal directivo debe ser no vidente y bibliotecario. Además realiza préstamos de libros transcritos en esa institución o recibidos de las imprentas Braille de España, México, Uruguay y de Buenos Aires, a escuelas e institutos especiales en todo el país. Muchas de las obras transcritas en la institución son donadas a países limítrofes, como Paraguay y Bolivia, que no cuentan con bibliotecas para ciegos

Por último, las palabras de bienvenida y presentación estarán a cargo del Presidente de la Comisión de Capacidades Diferentes y el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y la coordinación general estará a cargo de la asesora relatora Lic. Marta Spoturno, la entrada será libre y gratuita.

Por lo que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto y al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial la disertación mencionada-